Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 16 de marzo de 2025.

COMUNICADO

DGDDH/048/2025

CNDH emite Recomendación a la Fiscalía General de Nuevo León por irregularidades de servidores públicos

Violaciones a los DDHH a la legalidad y seguridad jurídica en agravio de la ciudadanía de Monterrey, Nuevo León

La CNDH solicita colaboración en la investigación administrativa para determinar responsabilidades

Por la prestación indebida del servicio público y la falta de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia por parte de servidores públicos de la Agencia Estatal de Investigaciones de la fiscalía general del Estado de Nuevo León, la Comisión Nacional emitió la Recomendación 030/2025.

El 26 de junio de 2024, la CNDH recibió una queja donde se informó la presencia de elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones (AEI) de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León (FGJENL) cerca de las casillas electorales en Monterrey, durante la jornada electoral del 2 de junio de 2024, por lo cual, mediante Acuerdo de atracción de 15 de julio de 2024, se acordó conocer del presente asunto, al considerarse la trascendencia de los hechos presuntamente violatorios de derechos humanos, al posiblemente afectar colectiva e individualmente a las ciudadanas y los ciudadanos de Monterrey, Nuevo León, por servidores públicos de esa Fiscalía.

Por tal razón, la Comisión Nacional abrió un expediente, considerando el contexto de los hechos, la falta de normatividad específica y las noticias publicadas en los medios durante ese mes, como resultado, confirmó que se violaron DDHH a la legalidad y seguridad jurídica en agravio de la ciudadanía de Monterrey.

Ante ello, la Comisión Nacional recomendó a la AEI que se realice una entrega detallada de cuentas por parte de los elementos involucrados, especificando su

nombre, grado de intervención y funciones asignadas, y que se envíen los documentos que lo respalden. Así como, en un plazo de seis meses, se debe impartir un curso de capacitación en derechos humanos, con enfoque en legalidad, seguridad jurídica y ética en el servicio público.

Con la protección y defensa de los derechos humanos, promoviendo la legalidad, la justicia y la seguridad jurídica. La Comisión Nacional continúa trabajando para garantizar que las autoridades actúen de acuerdo con los principios democráticos y respeten los derechos fundamentales de todas las personas, con el objetivo de fortalecer el Estado de derecho y generar un entorno de confianza y bienestar para la ciudadanía.

La Recomendación 030/2025 ya fue debidamente notificada a sus destinatarios y puede consultarse en la página www.cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!